



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte. N° 79010/13

RESOLUCIÓN N° 19

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2013

VISTO:

la aplicación de sanciones por parte de las autoridades del CNBA a estudiantes de la institución por la supuesta infracción de artículos del Reglamento Interno vigente durante la toma, específicamente entre los días 21/9 y 27/9, y

CONSIDERANDO:

que en el Consejo de Convivencia del turno mañana el día de la entrega de las sanciones las autoridades se negaron a hablar sobre el tema,

el fallo de la jueza Elena Liberatori contra las sanciones a estudiantes por las tomas de los colegios dependientes de la CABA,

la falta de pruebas fácticas que comprueben la culpabilidad de los estudiantes con pedido de sanciones,

que la toma fue votada democráticamente por todo el claustro estudiantil en asambleas,

que dichas sanciones serían una clara demostración de persecución política, y

las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO del
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Declara:

ARTÍCULO 1°.- Su absoluto repudio a cualquier tipo de sanción hacia los estudiantes o cualquier miembro de la comunidad educativa por la toma del establecimiento.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Rector que revoque dichas sanciones aplicadas a los estudiantes.

ARTÍCULO 3°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras y, cumplido, archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


GABRIELA ROSES
SECRETARIA
CER




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR